I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO Nº 284 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 31 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **BONNIE MARLENE ABARCA VERA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 31 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**BONNIE MARLENE ABARCA VERA**
ESTABLECIMIENTO	:	Departamento de Educación Municipal
R. U. N.		
FECHA DE NACIMIENTO		
F U N C I O N	:	Administrativa
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	01 de enero de 2016
H A S T A	:	Indefinido
M O T I V O	:	Necesidad de Servicio
R E N T A	:	**$328.052.-**
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA – FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 **- SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/CPG/JRAZ/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.